

ción en el marco reglamentario en que específicamente desarrollan su actividad.

Por otra parte es conveniente coordinar su actividad laboral específica en el ámbito de las funciones que le son propias y que configuran la profesión de Graduado Social, las cuales se encuentran reguladas por los Decretos de 28 de octubre de 1964 y de 3 de junio de 1965 y las Ordenes ministeriales de 29 de mayo de 1958 y 13 de marzo de 1961 y, finalmente, por el Reglamento de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, de 28 de agosto de 1970.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de las Direcciones Generales de Trabajo y de Promoción Social, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Los Graduados Sociales que, a tenor del correspondiente contrato de trabajo, desempeñen en las Empresas actividades profesionales correspondiente a su título, expedido por el Ministerio de Trabajo, tendrán la calificación laboral de Técnicos de Grado Medio, y disfrutarán de los niveles y beneficios económicos que las disposiciones vigentes reconozcan a los mismos en las actividades propias de la Empresa en que se hallen encuadrados como tales titulados.

Art. 2.º A los efectos de lo previsto en el artículo anterior, se consideran funciones propias de los Graduados Sociales, en las Empresas, las señaladas en el artículo primero del Reglamento de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, de 28 de agosto de 1970, y en la Orden de 13 de marzo de 1961.

Art. 3.º A efectos de la correspondiente base de cotización por Seguridad Social y Formación Profesional, los Graduados Sociales a que afecta la presente Orden se considerarán incluidos en la tarifa número 2, Peritos y Ayudantes titulados.

Art. 4.º El incumplimiento de la presente Orden dará lugar a la aplicación de las medidas previstas en las disposiciones vigentes y, concretamente, las establecidas como sanción por infracción de las normas laborales.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de septiembre de 1971.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales de Trabajo, Seguridad Social y de Promoción Social.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de septiembre de 1971 por la que se dispone el cese del Brigada de Infantería don Roberto Lacárcel Soto en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por pasar a la situación de retirado el día 12 de septiembre en curso en que cumple la edad reglamentaria el Brigada de Infantería don Roberto Lacárcel Soto, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el día 30 del mencionado mes de septiembre cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de septiembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 6 de septiembre de 1971 por la que se nombra a los funcionarios de la Escala Auxiliar de Mecánicos de Telecomunicación que se mencionan para cubrir vacantes de su empleo en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio último para la provisión de plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar de Mecánicos de Telecomunicación, vacantes en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir dos de las expresadas vacantes a los funcionarios de la mencionada Escala Auxiliar don José Ramón Huesca y Rodríguez, A22GO289, y don Fernando Hernández Berrón, A22GO319, que percibirán su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de septiembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de agosto de 1971 por la que se nombran para los Juzgados que se expresan a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Primero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Santofía, vacante por pase a la situación de supernumerario de don Manuel María Zorrilla Ruiz, correspondiente al mes de la fecha a don Emilio de Cosío Blanco, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de La Vecilla.

Segundo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Morón de la Frontera, vacante por pase a la situación de supernumerario de don José Luis Marquina Díez, correspondiente al mes de la fecha, a don Ramón Trillo Torres, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Bande.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de agosto de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales señalan para el retiro de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, y que por el Consejo Supremo de

Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Suboficiales que se citan, con expresión de la fecha de retiro

Sargento 1.º don Francisco Molina Carrasco.—4 de octubre de 1971.

Sargento 1.º don Alfonso Herrero Moralejo.—12 de octubre de 1971.

Sargento 1.º don Luis Agustín Sánchez.—18 de octubre de 1971.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Oficiales que se citan, con expresión de la fecha de retiro

Teniente don Luis Diarte Saldaña.—12 de octubre de 1971.

Teniente don Daniel Herrero Casado.—13 de octubre de 1971.

Teniente don Ramiro Camús Poldura.—23 de octubre de 1971.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita, con expresión de la fecha de retiro

Cabo 1.º don Angel Sanjurjo Paz.—9 de octubre de 1971.

Policia don Angel Garcia Guijo.—2 de octubre de 1971.

Policia don Luis Felipe Isidoro de Agüera Roca.—3 de octubre de 1971.

Policia don Tomás Ripoll Mir.—4 de octubre de 1971.

Policia don Joaquín García Agudo.—5 de octubre de 1971.

Policia don Mateo Alos Nicolau.—9 de octubre de 1971.

Policia don Francisco Lozano Cazalla.—10 de octubre de 1971.

Policia don Fermín García Sánchez.—11 de octubre de 1971.

Policia don Luciano Pascual López.—12 de octubre de 1971.

Policia don David Díez Caro.—15 de octubre de 1971.

Policia don Francisco Pavón Iglesias.—15 de octubre de 1971.

Policia don José López Varela.—19 de octubre de 1971.

Policia don Esteban Amado Costa.—21 de octubre de 1971.

Policia don Heracleo Muñoz García.—22 de octubre de 1971.

Policia don Domingo Ramírez Ruiz.—23 de octubre de 1971.

Policia don Crispiniano Iglesias García.—25 de octubre de 1971.

Policia don Manuel Higuera Acebo.—29 de octubre de 1971.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 10 de septiembre de 1971 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de la Vivienda a los opositores aprobados en las oposiciones convocadas por Orden de 3 de septiembre de 1970 y se confieren destinos a los mismos.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio del año en curso la relación de aprobados en las oposiciones al Cuerpo de Aparejadores de este Ministerio, convocadas por Orden de 3 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 217), aportada por los interesados, dentro del plazo reglamentario, la documentación exigida y vistas las peticiones de destino formuladas por los mismos.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico y 17.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha acordado:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo de Aparejadores de este Departamento a los opositores que se citan, con expresión del destino adjudicado, así como número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Segundo.—Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Se faculta a esa Subsecretaría para dictar cuantas normas e instrucciones considere precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1971.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento			Apellidos y nombre	Destino
		D.	M.	A.		
1	A03VI000185	16	8	1945	Fernández-Yáñez Martínez, Carmen	Servicios Centrales.
2	A03VI000186	28	9	1935	Benavente García, Sebastián	D. P. Avila.
3	A03VI000187	20	10	1925	Aparicio Pérez del Pulgar, Francisco	D. P. Navarra.
4	A03VI000188	6	7	1948	Ibáñez Ceba, Angel	D. P. Alava.
5	A03VI000189	14	8	1942	Cruz Luque, Francisco	D. P. Cádiz.
6	A03VI000190	5	10	1938	Salinas Buigues, Vicente	D. P. Soria.
7	A03VI000191	18	9	1942	Carmona Ferate, José Julián	D. P. Cáceres.
8	A03VI000192	28	7	1942	Segura Ramos, José María	D. P. Ceuta.
9	A03VI000193	15	2	1932	Subirana Ramos, Jaime	D. P. Santander.
10	A03VI000194	29	8	1942	Ferrera Claramont, Rafael	D. P. Lugo.
11	A03VI000195	18	6	1948	Alvarez Benavides, Alfonso	D. P. Melilla